



Cerro Sombrero, 16 de octubre de 2024

DECRETO ALCALDICIO NUM. 589 (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 15 de octubre de 2024 de doña Carolina Sandoval Cifuentes, Administradora Municipal, que solicita rectificar Decreto Alcaldicio N°588 de Gatos a Rendir a Marcelo Barría, ya que había un error en el monto total del Gasto a Rendir.
- 2) El correo electrónico de fecha 16 de octubre de 2024, de don Christian Santana Barría, Jefe de Administración y Finanzas, que ratifica disponibilidad ítems 22-04-010 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles.
- 3) El Decreto Alcaldicio N°588, de fecha 15 de octubre de 2024, que autoriza Gastos a Rendir a don Marcelo Barría Navarro, por un total de \$70.110 para realizar compra de materiales para reparar dependencias del Complejo de Bahía Azul.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos;
- 2) Que lo dispuesto en el artículo 62 de la ley 19.880, que establece bases del procedimiento administrativo, Aclaración del acto. En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiese dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.

D E C R E T O

1° RECTIFIQUESE, El Decreto Alcaldicio N°588, de fecha 15 de octubre de 2024, que autoriza Gastos a Rendir a don **MARCELO BARRÍA NAVARRO** RUT: 12.936.465-3, Jefe de Recursos Humanos Grado 11°, de la E.S.M., de la Ilustre Municipalidad de Primavera, como se detallada a continuación:

Donde dice: AUTORÍZACE, los gastos a rendir a don **MARCELO BARRÍA NAVARRO**, Jefe de Recursos Humanos, por la suma de \$70.110.

Debe decir: AUTORÍZACE, los gastos a rendir a don **MARCELO BARRÍA NAVARRO**, Jefe de Recursos Humanos, por la suma de \$74.360.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CSC/MBN/GAC/vgb





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/1BYKIK-850>